



sus ateridos miembros en los crudos días del invierno segoviano.

El amor propio se estimulaba con exámenes que, aún practicados de modo sencillísimo, constituyan el objetivo de los pequeños que, ante la idea de tener que demostrar en fecha fija sus conocimientos, trabajaban con afán inusitado á fin de ser premiados en un certamen simpatético por el fin altamente benéfico que entraña.

Los mismos padres sentían alaga su vanidad como tales y procuraban que sus hijos no faltaran á la escuela, los prudentes por obtener el diploma de primera, los pobres por alcanzar el traje con que el Ayuntamiento socorría á los más necesitados.

Todo eso pasó en mal hora y como la Corporación municipal sigue prestando sólito cuidado á las escuelas subvencionadas, verifica exámenes y concede premios, á ellas afuyen los niños disminuyendo sensiblemente la matrícula en algunos centros de instrucción primaria, en que la concurrencia de alumnos era antes muy numerosa.

Facil remedio tiene el mal que lamentamos y con unos centenares de pesetas y un poco de voluntad, podrían seguirse los antiguos procedimientos cuya bondad no es posible poner en duda.

El mismo Ayuntamiento que, por modo indirecto paga las necesidades de las escuelas públicas, no tendría inconveniente en presupuestar una cantidad para premios y muchas personas de la capital darían su dinero, al fin de organizar exámenes parciales y un certamen general que de tan grato influjo habrá de ser en la instrucción de los niños y en la cultura de Segovia.

La Junta provincial de Instrucción podría dividirse en comisiones de exámenes y en último término el personal de los Establecimientos docentes no se negaría á formar parte de esas comisiones cumpliendo un fin altamente civilizador y humanitario.

Todo antes que los niños carezcan de ese estímulo que constituyen los premios y los trajes por los que en años anteriores lucharon en buena lid y con entusiasmos grandes.

## FIESTAS EN CUELLAR.

Las fiestas de esta villa se han celebrado con mucha animación y gran concurrencia de forasteros.

Fué el preludio, en la noche del sábado, un baile en la plaza y fuegos artificiales que prepararon el ánimo para disfrutar en los días sucesivos.

El domingo, primer día de fiesta, función religiosa con asistencia de todas las autoridades locales. En la misa solemne ofició de Preste el virtuoso párroco don Venancio García y pronunció razonado y elocuente discurso el coadjutor de esta localidad, don Toribio Velasco Bartolomé que de tantas simpatías goza por su amable y bondadoso trato.

Por la tarde se vieron muy concurridos el paseo y el baile en el que tuvimos ocasión de admirar muchas bellas y elegantes jóvenes que con su singular hermosura daban animación y splendor á la fiesta.

Por la noche, baile en la plaza en la que se quemaron unos bonitos fuegos artificiales que justificaron la fama de que goza el pirotécnico señor Paniagua.

También hubo función en el teatro representando *El punado de Rosas* y *El cuñado de Rosa*, teniendo que hacer elogios de lo bien que ejecutaron sus papás todos los que formaban la compañía, llamando justamente la atención el niño de este pueblo Concejo Sánchez, que representó á maravilla su papel e hizo las delicias del público en *El cuñado de Rosa*.

Lunes y martes bailes y corridas de novillos, de seis de la mañana á doce de la noche. Parecerá extraño que haya lidiada con luz artificial; pero es lo que más regocija á los de este pueblo y en verdad que es un festejo que produce grata impresión porque se corren vaquillas y los aficionados aumentan como así también el número de cogidas sin que haya que lamentar desgracias.

El ganado de la propiedad de don Avelino Escorial procedía del campo de Salamanca y si bien el primer día no satisfizo por completo, porque no respondió á los elogios que se habían hecho, en el segundo cumplió bien.

Los bailes de sociedad han sido, como siempre sucede, el encanto de la gente joven. Nos sería imposible, en estas líneas, dar idea de la grata impresión que en nosotros ha producido contemplar la belleza y distinción de las encantadoras señoritas que alegraban los salones con su presencia y nos limitamos á citar los nombres de algunas, que ello basta para encarecer su elegancia y hermosura.

Vinos á Afrodicia Cuesta, Constantina y

Nuncia Sastre, Delores, Elvira y Enriqueta Sanchez, Ramona y Felisa Isabel, Clara Pérez, Esperanza Lozano, María Esteban, Carmen García Esteban, Pilar Quemada y Elvira Torre Quiza.

Terminó la fiesta sin lamentar ningún incidente desagradable, debido á la cordura y sensatez del pueblo y á las acertadas y discretas disposiciones de las autoridades.

## EL CORRESPONSAL.

Acompañado de atento B. L. M. del señor Presidente de la Diputación provincial, recibimos para su inserción el Balance de fondos de la Fundación González, que es como sigue:

## Balance.

El dia 4 del actual, se reunió en el Palacio de la Excm. Diputación provincial el Consejo de Inspección de la fundación escolar del Excelentísimo señor don Ezequiel González, con el fin de examinar el Balance del estado de fondos de la misma, correspondiente al semestre vencido en 30 de Junio último, presentados por el señor Presidente de aquella Corporación en cumplimiento de lo que dispone la Base 10.<sup>a</sup> de las establecidas para el régimen de la indicada fundación.

Pesetas.

De él resulta que se han cobrado por los intereses vencidos en 1.<sup>º</sup> de Abril de la inscripción que posee la Fundación..... 1600 00

Se han abonado á los señores Profesores y personal de la Escuela por sus haberes de Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio. .... 1894-75 / 2317 03  
Idem por material del semestre..... 422 28

Resulta que la Diputación ha anticipado para el pago de dichas atenciones..... 717 03

Dicho balance fué aprobado y teniendo presente que además del saldo indicado hay pendiente de pago otra cuenta de gastos de los primeros meses del año, importante 205 pesetas 50 céntimos, acordó dicho consejo, aunque con sentimiento, no verificar este año los exámenes de los alumnos por falta de fondos para los premios.—El Presidente de la Diputación, Enrique Gil Asenjo.

## Al Alcázar.

A LA BELLA SETA. A. D. S.

### S O N E T O .

Sublime, magno, alto y sin mancilla,  
recuerdo de un pasado más glorioso,  
centinela valiente y generoso  
que velas por los hijos de Castilla.

Del Eresma te elevas en la orilla  
cuál trovador gallardo y misterioso  
que ensalzas en tu canto victorioso  
los nombres de Juan Bravo y de Mansilla.

Soldado de la fe, gloria del arte,  
reliquia sin igual de un estandarte  
que no tuvo rival ni en paz ni en guerra,  
tu me haces esperar un nuevo día,  
en el cual otra vez la patria mía  
vuelva á ser la señora de la tierra.

JOSÉ MARÍA OCHOA.

## COMISIÓN PROVINCIAL

### SESION DEL DIA 8.

Bajo la presidencia del señor don Lope de La Calle y con asistencia de los señores Romero, Arribas y Cano tomó la comisión los siguientes acuerdos:

Señalar los días 9, 11, 12, 22, 23, 26 y 27 para celebrar las sesiones correspondientes al mes actual.

Remitir al señor Gobernador para muestre su aprobación las cuentas municipales de Domingo García, correspondientes al año 1900 y Vial de Tabladillo 1889 á 1890.

Formular un segundo pliego de reparos á la cuentas municipales del Guijar de Valdevacas y correspondientes á los años 1897 á 98 y 1898 á 99.

Manifestar al Ayuntamiento de Navafria la imposibilidad de acceder á lo solicitado por el mismo, fecha 27 de Abril, interin no justifique haber presentado el presupuesto extraordinario.

Aprobar la distribución de fondos y satisfacer las obligaciones, correspondiente al mes de Agosto.

Acceder á lo solicitado por doña Felisa Rojo y disponer la sea entregado el expósito de 16 años Celestino de Jesús.

Restituir á las familias respectivas, los en-

fermos que recluidos en el departamento de observación resultan, según certificación facultativa, no ser necesaria la reclusión de los mismos.

Autorizar al Director del Establecimiento Provincial de Beneficencia para que haga entrega de Modesto Gómez á su hermano político Antonio Rodríguez, acogido en la sección de observación y curado de la demencia que padecía.

Conceder baños á los siguientes solicitantes:

López Galindo, Gregorio de Pablos, María-no de Pablos y Petre del Barrio, de Segovia; Gabriel Martín, de Zamarramala; Francisco Yanguas, de Añe; Antonio Sebastián, del Espinar; José L. Herrero, de Zarzuela del Monte, Dimas Pedraza, de Tabanera la Luenga; Estefanía Guijarro, de Torreadrada; Lino Ortega, de Fuentepelejo; Francisco Burgos, de Gemenülo; Juliana Martín, de Armuña; Nicásio Alonso, de Martín Muñoz; María Santa Agueda, de Gallegos; Angela Bravo y Ángel Maldonado, de Valle Tabladillo.

que como estos votos de censura no tienen en realidad otro objeto que pasar el tiempo, esperaba este voto y ya vendrán otros. Solo conseguirán hacerme cambiar de sitio algunos ins-tantes. (*La mayoría aplaude.*)

El señor JUNOY protesta de la contestación dada por el señor Romero Robledo, impropia de su dignidad y de su cargo.

El Romero Robledo excusa su actitud y el señor Junoy retira el voto.

Ocupa nuevamente la presidencia el señor Romero Robledo, y se da lectura á la proposición del señor Burrell, que se halla ausente de la Cámara.

En nombre de éste la retira el señor Osorio manifestando que todo lo que el señor Burrell tiene que exponer lo dirá al intervenir en la discusión en que tiene reservada la palabra.

El PRESIDENTE: Se van á leer siete proposiciones del señor Leroux, que en nada se refieren al suplicatorio. Por eso se leen ahora.

Se opone á ello resueltamente el señor Salmerón, demostrando que se refieren concretamente á un dictamen y deben leerse cuando aquél se discuta.

La presidencia al fin accede.

Siguen algunos ruegos y preguntas de escaso interés.

## Orden del día.

Se reanuda el dictamen de la proposición del señor Nongués.

El señor BURELL prosigue su discurso. Habla con elocuencia y es oido con mucha atención por la Cámara.

Sostiene que las cuestiones de la concesión de suplicatorios en estos momentos requiere un tacto especial para que no parezca que se quiere atropellar el derecho del diputado.

Yo no discuto el que hayan delinquido ó no los diputados de que se trata. Lo que si discuto es que estando tantos años durmiendo en los archivos suplicatorios análogos, se antepongan los actuales. La equidad y la justicia se sublevan contra esto.

Ha sido un verdadero estado de derecho de régimen interno el no conceder los suplicatorios políticos. ¿Es que vamos á un cambio de régimen? ¿Es que vamos á acabar con las tradiciones del partido conservador?

Le contesta el señor MAURA diciendo que el señor Burrell está equivocado en el móvil y en el sentido de la cuestión.

No hay prejuicio, alguno ni pasión en este asunto.

En las Cortes anteriores á la Revolución presentáronse 38 suplicatorios y se concedieron siete. En las Cortes actuales se han presentado 200; pero aquéllos eran cada uno para persona distinta.

Ahora ocurre lo contrario.

¿No habla de fijarse en esto el Gobierno? Iba á mirarlo con indiferencia?

Por los fueros de la justicia, la Cámara ha de acabar con estos abusos. (*Applausos de la mayoría.*)

Rectifica el señor BURELL consignando que debía haberse nombrado una Comisión especial que señalase el orden de la discusión de los suplicatorios, á fin de que el Gobierno pudiese ocuparse del asunto con toda autoridad.

El señor MAURA advierte que no ha tratado de acusar á nadie. Que tan responsable es él como los demás de que hayan pasado hasta ahora los suplicatorios y que en 8 de Noviembre se nombró una Comisión que ya ha dictaminado la concesión de varios, representando esto un gran avance contra la lenidad que se venía ejerciendo.

El señor NOUGUES pronuncia un notable y energético discurso. Podrá—exclama—decir el señor Maura que no tiene mala intención contra los republicanos, pero no lo parece. Ello es que se han puesto á discusión los suplicatorios de los tres republicanos que figuran como los principales agitadores de la opinión pública.

Además, discutía con datos que no son exactos.

Del criterio del fiscal del Tribunal Supremo, cuyas excitaciones recordaréis todos, depende el que haya ahora muchos suplicato-

rios.

Sólo la circular del señor Salmerón dió origen á 40 suplicatorios, dos contra él mismo y tres contra mí.

El señor SALMERON: ¡Qué escarnio!

El señor NOUGUES: Y de ahí mi argumento. Ahorá por un sólo artículo hay diputado que tiene varios suplicatorios, y además se persigue también á los que lo reproducen. Así es fácil llegar hasta 50 suplicatorios por una misma causa.

La política de represión del anterior Gobierno originó gran número de suplicatorios. (*El señor García Alix pide la palabra.*)

Prosigue el señor Nongués su discurso, pidiendo la opinión de los jefes de las minorías. (*El señor Llorens pide la palabra.*)



